

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de aeropuerto", **Capítulo "Pilotos de Línea Aérea"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Luján Charrutti. **DELEGADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:** El Cte. Oscar Fernández. **Y DELEGADO REPRESENTANTE DE LOS EMPRESARIOS:** La Dra. Ana Silva y el Dr. Juan Andres Lerena.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 9 de junio de 2016.- -----

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en la cláusula quinta, literal E, del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial a partir del 1º de julio de 2017 es de un **3 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2017.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de enero de 2018 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. -----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Categorías	Salario mensual nominal al 1º de Enero de 2018
Comandante aeronave intercontinental jet	184.202
Primer Oficial aeronave intercontinental jet	138.150
Comandante aeronave regional jet	156.573
Primer Oficial aeronave regional jet	117.432
Comandante aeronave regional turbo hélice	147.363
Primer Oficial aeronave regional turbo hélice	110.523

Handwritten signatures and initials, including 'MTSS', are present on the right side of the page, overlapping the table and text.